



PLANIFICACIÓN AÑO ACADÉMICO 2024

ESPACIO CURRICULAR: Derecho Laboral

CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Administración de Edificios de Propiedad Horizontal y Conjuntos Inmobiliarios

Ordenanza aprobatoria: 27/2022

EQUIPO DOCENTE

Dr. Juan Eduardo Salvador

Tutoras:

Abog. María Rosana Cerdán

Abog. Mercedes Inés Gómez Orellano

AÑO ACADÉMICO: 2024

ÁREA A LA QUE PERTENECE: Campo de formación específica

AÑO EN QUE SE CURSA: Segundo

REGIMEN: Cuatrimestral

FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR: curso - taller

CARACTER: obligatoria

CARGA HORARIA TOTAL: 60 horas

CARGA HORARIA SEMANAL: 5 horas

CORRELATIVAS PARA CURSAR: Aprobadas todas las asignaturas del segundo semestre del primer año.

CORRELATIVAS PARA RENDIR: Liquidación de Sueldos y Seguridad Social; Obligaciones, Familia y Sucesiones

ENCUADRE TEÓRICO DE LA PROPUESTA

La asignatura "Derecho Laboral" en el contexto de la Tecnicatura en Administración de Edificios de Propiedad Horizontal y Conjuntos Inmobiliarios se fundamenta en la intersección de dos campos de conocimiento: el jurídico-laboral y el de la administración de propiedades coparticipativas. Este enfoque interdisciplinario responde a las necesidades específicas de formación de los futuros administradores y administradoras de consorcios, quienes deben dominar los aspectos legales del trabajo en el marco particular de la gestión de edificios, barrios privados, conjuntos inmobiliarios y otras figuras.

El curso se basa en los principios fundamentales del Derecho del Trabajo, como el principio protectorio, el de irrenunciabilidad de derechos, y el de primacía de la realidad. Estos principios, consagrados en la legislación argentina y en la doctrina jurídica, se aplican de manera específica al ámbito de los consorcios, donde las relaciones laborales tienen características particulares.

Asimismo, la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) constituye el eje central del marco normativo, complementada por leyes especiales, convenios colectivos de trabajo del sector, y jurisprudencia relevante. Se presta especial atención a las regulaciones específicas que afectan a los trabajadores de edificios, como es el caso de los encargados.

OBJETIVOS GENERALES

- Comprender los fundamentos del Derecho Laboral y su aplicación en la administración de consorcios.
- Conocer los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores en el ámbito de los consorcios.
- Desarrollar habilidades para manejar situaciones laborales comunes en la administración de edificios.

COMPETENCIAS

- Identificar y explicar los diferentes tipos de contratos de trabajo y su relevancia en la gestión de personal de consorcios.
- Reconocer los derechos y obligaciones tanto de empleadores como de trabajadores en el contexto específico de la administración de edificios.
- Aplicar la normativa laboral en situaciones prácticas relacionadas con la administración de consorcios, como contrataciones, suspensiones y despidos.
- Valorar la importancia del cumplimiento de la normativa laboral en la administración de consorcios.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La Cátedra opta por una metodología de enseñanza y de aprendizaje fundamentada en un enfoque dinámico y participativo, diseñado para promover la comprensión profunda y la aplicación práctica de los conceptos legales en el contexto específico de la administración de consorcios. Las clases combinarán exposiciones teóricas con actividades prácticas, utilizando el método de estudio de casos, simulaciones y juegos de rol para recrear situaciones típicas del ámbito laboral en consorcios. Se fomentará la participación activa del estudiantado a través de discusiones grupales, debates sobre temas controvertidos que desarrollen habilidades de análisis crítico y búsqueda de información relevante.

La metodología incorporará talleres prácticos para abordar aspectos concretos como la redacción de contratos laborales o el cálculo de liquidaciones salariales, complementados con el uso de plataformas de aprendizaje en línea que ofrecerán recursos adicionales y actividades interactivas.

Esta metodología busca crear un ambiente de aprendizaje activo y participativo, donde el estudiantado no solo adquiera conocimientos teóricos, sino que también desarrollen habilidades prácticas esenciales para su futuro desempeño profesional en la administración de consorcios. La combinación de diferentes estrategias permite atender a diversos estilos de aprendizaje y asegura una formación integral en los aspectos legales y prácticos de la gestión laboral en consorcios.

PROGRAMA DE ESTUDIO

Unidad I -Teoría general del Derecho del Trabajo

1. Delimitación de su ámbito. Concepto. Sujetos del derecho del trabajo. Nociones generales
2. Principios del Derecho del Trabajo. Concepto. Funciones. Principio protectorio. Principio de irrenunciabilidad. Principio de continuidad. Principio de primacía de la realidad. Buena fe. Justicia social. Equidad. Prohibición de hacer discriminaciones. Gratuidad de los procedimientos judiciales y administrativos.
3. Orden público laboral. Concepto. Implicancias. Simulación ilícita y fraude laboral. Solidaridad legal.
4. Derecho colectivo. Concepto. Contenido. Sujetos.

Unidad II – Contrato y relación de trabajo

1. El contrato de trabajo y la relación de trabajo. Conceptos. Presunción de la existencia del contrato de trabajo.
2. Los sujetos del contrato de trabajo: a. trabajador, b. empleador, c. intermediarios, contratistas, subcontratistas, d. solidaridad, e. empresas de servicios eventuales.
3. Requisitos esenciales y formales del contrato de trabajo. A. Consentimiento. Capacidad del empleador y del trabajador. Vicios de la voluntad. Registración del contrato de trabajo.

UNIDAD III: Contenido ético jurídico de la relación individual de trabajo. Deberes y derechos de las partes

1. Particularidades del vínculo laboral. Complejidad obligacional. La buena fe contractual.
2. Derechos del empleador: a. Facultades jerárquicas. b. Facultades de dirección-organización. c. Facultad de modificar las formas y modalidades del trabajo (ius variandi). Límites. Ejercicio ilegítimo. d. Facultades disciplinarias. La suspensión disciplinaria. Cuestionamiento de las medidas disciplinarias. e. Facultades de control: distintos tipos de controles.



3. Deberes del empleador. a. Deber de pagar la remuneración. b. Deber de previsión: fundamento y manifestaciones. c. Deber de seguridad. d. Deber de protección de los bienes del trabajador. e. Deber de protección, alimentación y vivienda. f. Deber de dar ocupación efectiva y adecuada. g. Deber de diligencia e iniciativa del empleador. Consecuencias. h. Deber de observar las obligaciones frente a los organismos sindicales y de la seguridad social. i. Deber de otorgar certificado de trabajo j. Deber de igual trato.

4. Derechos del trabajador. Vinculación con los deberes del empleador.

5. Deberes del trabajador. a. Deber de fidelidad. Contenido. Consecuencias del incumplimiento. b. Obligación de no concurrencia desleal: presupuestos que la configuran. Obligación de no aceptar sobornos. c. Deber de obediencia

UNIDAD IV: Modalidades del contrato de trabajo

1. Principio general. Período de prueba. Plazo legal. Ámbito de aplicación. Contratación única. Uso abusivo y sanciones. Derechos y deberes. Aportes y contribuciones a la seguridad social. Eximición de indemnizaciones. Prestaciones por accidente o enfermedad inculpable. Cómputo como tiempo de servicio.

2. Contrato de trabajo a plazo fijo. Requisitos de validez. Preaviso. Extinción por vencimiento del plazo. Extinción anticipada.

3. Contrato a tiempo parcial. Duración de la jornada de trabajo. Remuneraciones. Cotizaciones a la seguridad social. Prioridad para ocupar vacantes.

4. Contrato de trabajo eventual

UNIDAD V: Régimen legal de la duración del trabajo y descanso semanal

1. Jornada de trabajo. Concepto. Determinación. Ley 11.544. Distribución del tiempo de trabajo. Limitaciones. Jornada reducida. Límite máximo: excepciones. Trabajo nocturno e insalubre: diversos supuestos. Horas suplementarias. Obligación de prestar servicio en horas suplementarias.

2. Descanso semanal. Prohibición de trabajar. Descanso compensatorio. Salarios.

3. Vacaciones y otras licencias. Conceptos generales. Razón de su existencia. Licencia ordinaria. Plazos. Requisitos para su goce. Comienzo de la licencia. Falta de tiempo mínimo. Vacaciones proporcionales. Época de otorgamiento. Comunicación. Retribución. Indemnización proporcional por extinción del contrato de trabajo. Omisión de su otorgamiento. Licencias especiales. Clases.

4. Feriados obligatorios y días no laborables. Régimen vigente. Feriados nacionales: aplicaciones de normas sobre descanso semanal. Formas de determinar el salario. Días no laborales: opción, salario, condiciones para percibirlo.

UNIDAD VI: Trabajo de mujeres y menores

1. El trabajo de mujeres. Conceptos generales. Protección integral de la mujer. Protección de la maternidad. Objeto. Prohibición de trabajar. Conservación del empleo. Obligación de comunicar el embarazo. Despido por causa de embarazo. Presunción. Descanso diario por lactancia.

2. Prohibición de despido por causa de matrimonio. Conceptos generales. Nulidad. Presunción. Indemnización especial.

3. Estado de excedencia: Requisitos. Opciones. Prohibición de la mujer trabajadora. Reintegro. Liquidación de la indemnización. Opción tácita. No se computa como tiempo de servicio.

UNIDAD VII: Protección de la integridad psicofísica del del Trabajador

1. Enfermedades y accidentes inculpables. Conceptos generales. Derechos y obligaciones de las partes: a. A cargo del empleador: Plazos de licencias. Pago de la remuneración. b. A cargo del trabajador: Aviso oportuno. Control médico.

2. Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Nociones generales. Objetivos. Régimen legal vigente. Ámbito de aplicación. Seguro obligatorio y autoseguro. Contingencias. Eximentes de responsabilidad. Incapacidades. Prestaciones dinerarias. Prestaciones en especie. Obligaciones de las partes.

UNIDAD VIII: Extinción del contrato de trabajo



1. Nociones generales. Clasificación. Preaviso: Concepto. Plazos. Preaviso y suspensión del contrato. Licencia diaria. Renuncia al plazo faltante. Indemnización sustitutiva. Integración. El preaviso en los contratos a plazo fijo.
2. Causas de extinción del contrato de trabajo: a. Renuncia: Forma y requisitos. b. Mutuo acuerdo: forma y modalidades. c. Abandono de trabajo. d. Fuerza mayor o falta o disminución de trabajo. e. Muerte del trabajador. f. Muerte del empleador. g. Vencimiento del plazo. h. Jubilación del trabajador: intimación. Plazo. Supuesto del trabajador que vuelve a la actividad. i. Incapacidad o inhabilidad del trabajador. Reingreso del trabajador. j. Justa causa: Injuria laboral. Concepto y casuística. Despido indirecto.
3. Indemnización por antigüedad o despido. Cálculo. Pago en término. Despido por fuerza mayor y por falta o disminución de trabajo. Despido discriminatorio. Despidos sin causa justificada. Prescripción y caducidad.

PROGRAMA DE EXAMEN

BIBLIOGRAFIA

GENERAL

ESPECÍFICA

EVALUACION

Derecho Laboral es una asignatura no promocional que requiere TRES (3) trabajos prácticos, debiendo el estudiante ASISTIR Y APROBAR OBLIGATORIAMENTE un mínimo de DOS (2), para adquirir la condición de alumno regular. La Cátedra implementará UN (1) recuperatorio para quienes hayan asistido y aprobado, como mínimo, UN (1) trabajo práctico.

TRABAJOS PRACTICOS

FECHA	TEMARIO
PRIMERO:	
SEGUNDO:	
TERCERO:	
RECUPERATORIO:	



HORARIOS DE CONSULTA

Prof. Juan Eduardo SALVADOR - Jueves 17:30 hs.

Las tutoras María Rosana Cerdán y Mercedes Gomez Orellano darán consulta virtual previo a los exámenes finales en horarios a coordinar con la Dirección de la Tecnicatura